



LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. - - - - -

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las trece horas con seis minutos del día dieciocho de abril del año dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanas diputadas y diputados Carmen Guadalupe González Martín, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Gaspar Armando Quintal Parra, Víctor Hugo Lozano Poveda, Dafne Celina López Osorio, Karla Vanessa Salazar González, José Crescencio Gutiérrez González y Vida Aravari Gómez Herrera, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote.

Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien Leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 27 de marzo de 2023.

IV.- Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene el resolutivo sobre lo solicitado en el oficio número DPM/100/10/2022, suscrito por el Licenciado Renán Alberto Barrera Concha y el Licenciado Alejandro Iván Ruz Castro, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Mérida, respectivamente, con el que se remite el Convenio para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Chicxulub Pueblo, Yucatán; y en el Oficio número 01/2022, suscrito por el L.T. Amílcar Abricel Reyes Marín y el Licenciado Orlando Antonio Salazar Barrera, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo, respectivamente, con el que se remite el Convenio para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Chicxulub Pueblo, y Mérida, Yucatán.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.



LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 27 de marzo del año 2023, para ponerla a discusión en ese momento, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen que contiene el resolutivo sobre lo solicitado en el oficio número DPM/100/10/2022, suscrito por el Licenciado Renán Alberto Barrera Concha y el Licenciado Alejandro Iván Ruz Castro, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Mérida, respectivamente, con el que se remite el Convenio para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Chicxulub Pueblo, Yucatán; y en el Oficio número 01/2022, suscrito por el L.T. Amílcar Abricel Reyes Marín y el Licenciado Orlando Antonio Salazar Barrera, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo, respectivamente, con el que se remite el Convenio para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Chicxulub Pueblo, y Mérida, Yucatán. Seguidamente, pidió al Diputado Gaspar Armando Quintal Parra que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo puso a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas



LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

respectivas y darle el trámite que corresponda, así como para hacer llegar el dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.

En los asuntos generales, ninguna diputada o diputado solicitó el uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con catorce minutos del día dieciocho de abril del año dos mil veintitrés.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

VICEPRESIDENTA.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO
SEGURA.

SECRETARIO.

VOCAL.

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

DIP. VICTOR HUGO LOZANO POVEDA.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

VOCAL.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIERREZ GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.